



D.03 / COMISIÓN DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO	DESARROLLAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICAS PARA RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA
OBJETIVO ESPECÍFICO	Establecer un control externo del cumplimiento de los deberes éticos por los responsables públicos.
MEDIDA	Creación de la Comisión de Integridad Institucional.
RESPONSABLE	→ Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.
PARTICIPANTES	→ Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none">→ Constitución de la Comisión de Integridad Institucional.→ Desarrollo de los procedimientos de consulta y tramitación de las comunicaciones de hechos presuntamente irregulares que se le presenten a través del buzón ético.→ Acciones de promoción y fomento con cursos, jornadas, ponencias y seminarios.
DESTINATARIOS/AS	<ul style="list-style-type: none">→ Ciudadanía.→ Altos cargos al servicio de la CARM.→ Personal empleado público.
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none">→ Constitución efectiva de la comisión.→ Número de consultas realizadas.→ Número de informes y recomendaciones realizadas.
PRESUPUESTO	15.000,00 €
CALENDARIO	2021
OBSERVACIONES	Su implantación está supeditada a la aprobación de la proposición de ley que está en tramitación.